PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 27.836.- 107

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA A HACER CONSTRUIR CON EL SEÑOR BRICE BARRAIL UNA CARROCERIA PARA LA CAMIONETA JEEP, EN LA SUMA DE ₲.1.500.-Y ORDENA SU PAGO.-

Asunción, 9 de Agosto de 1948.-

N. 4.914.-

VISTA: la Nota Nº 36 del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda con la que eleva presupuesto del señor Brice Barrail(Exp.M.H.Nº2809/48)para la construcción de una carrocería a la camioneta Jeep, de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, en la suma de ₲.1.500.- los informes de la Inspección de Hacienda y del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA ~~DEL~~ PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase al Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda a hacer construír con el señor Brice Barrail una carrocería con techo y cortina, asientos longitudinales con acolchado sobre chassis de camioneta con cabina Jeep,terminado y pintado, en la suma de ₲. 1.500.-UN MIL QUINIENTOS GUARANIES,-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro al Departamento de Administración la suma expresada en el artículo anterior para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.05-Item.5-Part 11-Anexo K.del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Natalicio González